



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 18 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental	Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.	Se supervisaron cinco (5) playas: En cuatro (4) playas (playa 18, Balneario de Ancón, San Martín y Chorrillos) y en el Terminal Multiboyas N°2 no se observó presencia de hidrocarburos en el área de la playa, mientras que en una (1) playa (playa Curva del Diablo) se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos). Por otro lado, en la playa 18 se tomó muestras de sedimento y agua de mar en un punto. Se participó en el izaje del PLEM, del Terminal Multiboyas N° 2.
Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.	Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.	Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero) Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -18Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato
Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.	Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.	Se continuó con las actividades de aplicación de revestimiento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 18 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Osinergmin supervisó hoy el retiro del PLEM verificando el cumplimiento de la instalación de salvaguardas y actividades establecidas en el procedimiento de extracción. Se realizó el retiro del PLEM del fondo marino (a 18 metros de profundidad aprox.).

Se ha trasladado la pieza al almacén ubicado en zona de playa dentro de la Refinería La Pampilla donde quedará a la espera que el Ministerio Público disponga el ingreso de las autoridades competentes. Se prevé realizar la inspección visual para determinar los ensayos de laboratorio a realizarse con la finalidad de determinar el mecanismo de falla que produjo la rotura de las boquillas de este accesorio.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cuarenta y nueve (49) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 18 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza de las playas por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche, donde se realizaron instalación de barrera de pompones, paños absorbentes para capturar el hidrocarburo, uso de dos tanques para almacenar agua con crudo, lavado de rocas a presión, rastrillaje y limpieza general de la playa.

Se observó zonas con espuma oleosa en la Playa Conchitas. Por otro lado, se observó restos de residuos de pompones en la playa Miramar.

Se realizó el recorrido a Grupo de Pescadores ámbito de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras con el objetivo de realizar monitoreo y rescate de fauna posiblemente impactada por del derrame de petróleo.

Se registró a la embarcación de la empresa AIUKA realizando monitoreo. Se recogió fauna silvestre muerta (3 guanays), los cuales se entregó a SERFOR en el puesto de control de flora y fauna silvestre Playa Conchitas- Ancón.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte.

En la playa Mala Señá y zona de Gallinazo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 5 individuos muertos (5 guanays).

Monitoreo periódico de la calidad de las playas afectadas.

DIGESA informó la ejecución de inspecciones oculares, verificando las condiciones sanitarias de las playas afectadas.

Diresa Lima tres (03) Playas: El Cascajo-Peralvillo (Chancay), Chacra y Mar Peñón, Chacra y Mar; Condición Sanitaria Mala. En ambos distritos continúan los trabajos de limpieza de arena y rocas. En la playa El cascajo continúan las actividades de limpieza, en la playa del Puerto de Chancay no hay cambios observados hasta el momento, y en Aucallama continúan con la actividad de lavado y limpieza de rocas. Todas las playas se encuentran con banderín de Playa No Saludable.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 18 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



PERÚ Ministerio de Salud

Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos.	<p>Diris Lima Norte solicitó a los establecimientos de salud P.S. Villas de Ancón, C.M.I Ancón, P.S San José, P.S La Arboleda, P.S PROFAM, información de atención de pacientes por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo.</p> <p>El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades informa el reporte de la DIRESA Callao, DIRESA Lima y las DIRIS Lima Norte, Centro y Sur al 18 de marzo respecto a casos de exposición a hidrocarburos.</p>	<p>Reportan ningún caso de intoxicación por hidrocarburos</p> <p>Se recibió la notificación negativa, sin casos de exposición a hidrocarburos.</p>
Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.	<p>Diris Lima Norte informó no haber tenido atención de pacientes, por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo.</p> <p>Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos FELMO SRL Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.</p> <p>Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón, DPA Callao y DPA Pucusana.</p>	<p>Se comunicó con el responsable de monitorear toda la parte médica de la empresa REPSOL, quien indicó no hubo personas afectadas a causa del derrame de petróleo. Asimismo, informan que las ambulancias se encuentran distribuidas de la siguiente manera: playas de Santa Rosa (Playa Chica 1) y en las playas de Ancón (playa Conchitas 1, playa Pocito Norte 1 y playa Pocito Sur 1).</p> <p>En FELMO SRL Mayorista no se evidenció ingreso de gasterópodos procedentes de Ancón y Callao.</p>
Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos.	Se realizó análisis sensorial en los establecimientos FELMO SRL Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi Pesca Minorista.	Ausencia de olor de hidrocarburos.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 18 de marzo de 2022)

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



- Se realizó un taller informativo a la Asociación José Olaya Balandra, Asociación de Mujeres Emprendedoras Comerciantes del Puerto de Chancay, Asociación de Mototaxistas San Pedro, Asociación de Procesadoras y Fileteras del Puerto de Chancay y la Asociación de Mujeres Armadoras y Emprendedoras de Embarcaciones Menores Artesanales del Puerto de Chancay, donde se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.